

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18651 *Resolución de 21 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), de corrección de errores de la de 28 de junio de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción del anuncio de la Resolución de 28 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 99355, donde dice: «Tres plazas de Arquitecto Técnico, grupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica Media. Titulación: Arquitecto Técnico. Proceso de estabilización, disposición adicional 6.^a», debe decir:

«Dos plazas de Arquitecto Técnico, grupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica Media. Titulación: Arquitecto Técnico. Proceso de estabilización, disposición adicional 6.^a.

Una plaza de Arquitecto Técnico, grupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica Media. Titulación: Arquitecto Técnico. Cupo reservado a discapacidad general. Proceso de estabilización, disposición adicional 6.^a».

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para la plaza de Arquitecto Técnico reservada a cupo discapacidad general, de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que hayan presentado solicitud para participar en el proceso de estabilización para la plaza de Arquitecto Técnico por el turno libre y que quieran acceder por el cupo de discapacidad, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas para ello, deberán presentar solicitud mediante instancia general solicitando el acceso a través del referido cupo reservado a discapacidad, aportando la documentación que acredite la discapacidad.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torremolinos (torremolinos.sedelectronica.es) y en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Torremolinos (transparencia.torremolinos.es).

Torremolinos, 21 de agosto de 2023.–El Concejal delegado de Personal, Cristóbal Molina Sibaja.